

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Diseñar planes, programas y proyectos para el fortalecimiento del recurso humano del Sector Educativo mediante el ajuste e implementación de los programas de bienestar y seguridad social en las entidades territoriales.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Formular estrategias para el mejoramiento de las condiciones laborales del recurso humano del Sector y efectuar seguimiento a su implementación.
2. Analizar la información del Sector Educativo que permita desarrollar actividades pertinentes para hacer el seguimiento a la implementación de los programas de bienestar y seguridad social de las Secretarías de Educación asignadas.
3. Preparar guías y material de apoyo para la adecuada administración del ciclo laboral y seguimiento del recurso humano del Sector Educativo y fomentar la apropiación de éstas por parte de las Entidades Territoriales certificadas.
4. Emitir conceptos sobre la viabilidad técnica sobre el diseño y la implementación de programas de bienestar y seguridad social que formulen las Entidades Territoriales Certificadas, acorde a los lineamientos definidos para la Administración del Talento Humano.
5. Gestionar el desarrollo de las actividades de implementación de los programas de bienestar y seguridad social de las Secretarías de Educación asignadas
6. Realizar seguimiento a la atención de las quejas, peticiones y reclamos interpuesta por el recurso humano en las Secretarías de Educación para generar alertas sobre posibles deficiencias en los servicios que se presten por las entidades aliadas.
7. Prestar asistencia técnica a las Secretarías de Educación Certificadas en temas relacionados con el ciclo de vida laboral del recurso humano del sector educativo y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes.
8. Participar en la elaboración de los planes de acción operativos anuales (POA) y planes de monitoreo de proyectos estratégicos para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.
9. Aportar a la estructuración de proyectos normativos y demás actos administrativos en los temas de relacionados con recurso humano del sector educativo y el bienestar y la seguridad social.
10. Realizar seguimiento a los procesos de selección, inducción, nombramiento y evaluación de los docentes, directivos docentes y administrativos del Sector Educativo en las Entidades Territoriales asignadas
11. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad sobre el sector educativo.
2. Diseño de documentos técnicos.
3. Diseño de estrategias educativas.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

<ul style="list-style-type: none"> . Administración. . Ingeniería Industrial y afines. . Sociología, Trabajo Social y afines. . Psicología. . Antropología, Artes Liberales. . Economía. <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Administración. . Ingeniería Industrial y afines. . Sociología, Trabajo Social y afines. . Psicología. . Antropología, Artes Liberales. . Economía. <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Dos títulos de formación profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Administración. . Ingeniería Industrial y afines. . Sociología, Trabajo Social y afines. . Psicología. . Antropología, Artes Liberales. . Economía. <p>Título de formación profesional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento, mencionados antes Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Posición 1090